Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACION DIRECTA

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Ref.: Objeto de la contratación " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."PROYECTO NO.2019-050001-0014** Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 174 del 31 de mayo de 2012, el suscrito que **LINDA CAROLINA COLLAZOS BARRERA** quien actuará como parte dentro del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) FORMACION ACADEMICA

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL
TITULO OBTENIDO: PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA

EXPERIENCIA GENERAL: NO REQUIERE

Revisada la propuesta presentada se encontró que **LINDA CAROLINA COLLAZOS BARRERA** Identificada con C.C. **C. C 1.121.936.739 de Villavicencio** cumple con los factores de selección citados, Así mismo analizada toda la información anterior se concluye que que **LINDA CAROLINA COLLAZOS BARRERA** identificada con **C. C 1.121.936.739 de Villavicencio** Es idónea para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación académica y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015.

HERNANDO MAURICIO FRÍAS BARRETO
Secretario de Movilidad Municipal

Proyecto: juancabrera/cps

Escaneado con CamScanner